

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN VIP DE BAYROL

PRIMERA.- Compañía Organizadora. BAYROL IBÉRICA SLU (en adelante, "BAYROL") tiene previsto realizar una promoción denominada "Programa de Fidelización VIP", que se desarrollará en España de conformidad con las presentes bases. La promoción se desarrollará exclusivamente por Internet a través de la página web que se encuentra ubicada en la siguiente dirección: www.bayrol.es/programa-vip-bayrol.

SEGUNDA.- Finalidad. La promoción tendrá como finalidad premiar aquellos consumidores que compren los productos BAYROL de las gamas BAYROL, MINI POOL&SPA, ANÁLISIS DEL AGUA Y ANALÍTICA, MEDIOS FILTRANTES Y ACCESORIOS que se muestran en el listado de [productos BAYROL](#).

TERCERA.- Duración. La promoción comenzará el día 1 de marzo de 2025 y finalizará el 30 de noviembre de 2025. Este será el plazo en el que se podrá optar a los bonos-descuento. Una vez concluida, se permitirá a los usuarios que ya tengan bonos-descuento, durante un mes más, hasta el 31 de diciembre. A partir de esta fecha no podrán canjearse en ninguna de las tiendas participantes en la promoción. La promoción podrá finalizar con anterioridad al 30 de noviembre de 2024 si se agota el presupuesto destinado a la misma.

La promoción podrá finalizar con anterioridad al 30 de noviembre de 2025 si se agota el presupuesto destinado a la misma, establecido en 6.000 €.

CUARTA.- Gratuidad. La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios (bonos-descuento) no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

QUINTA.- Participación en la Promoción. Tendrán la posibilidad de participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España que sean consumidores de los productos "[BAYROL" especificados](#) y que, durante el periodo promocional indicado, accedan a la página web www.bayrol.es/programa-vip-bayrol, se inscriban en la promoción. BAYROL validará que los datos introducidos son correctos y decidirá quién puede participar y quién no en la promoción.

No podrán participar en esta promoción los empleados de BAYROL, o de sus sociedades dependientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como ninguno de los familiares de cualquiera de los anteriores en primer grado de consanguinidad o afinidad. BAYROL no autorizará la adhesión al programa de empresas con

actividad B2B. De hecho, el programa sólo está destinado a particulares y personas que tengan una piscina de uso privado, no de uso público o de comunidad. No se aplica entonces a hoteles, campings, B&B ni a ninguna otra institución pública y como consecuencia no entran en el programa.

BAYROL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que realice un mal uso, defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento de la promoción, o a aquel del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

SEXTA.- Mecánica Promocional. Los participantes deberán comprar los productos especificados de la marca BAYROL durante el periodo promocional. A continuación, deberán entrar en la página web www.bayrol.es/programa-vip-bayrol y registrarse en la misma facilitando para ello sus datos personales y aceptando las presentes bases de la promoción. Deberán rellenar un formulario con diversos campos obligatorios, sin los cuales su participación será inválida. Además, deberá subir el ticket de compra.

BAYROL comprobará que el formulario haya sido rellenado adecuadamente y si los productos del ticket se corresponden con la información consignada. En caso de ser correcta, el usuario recibirá un e-mail confirmándolo, dándole a conocer la cantidad acumulada y si le corresponde un bono-descuento. Si no lo es, el usuario recibirá una comunicación advirtiéndoselo y animándole a subir la información correcta.

Un ticket o factura se considerará no válido si:

- No es posible distinguir su contenido.
- Si los productos que aparezcan en el ticket o factura no son de Bayrol o, aún siéndolo, no son los incluidos en la promoción. (ver el listado de productos que forman parte de la promoción).
- Si el ticket o la factura ha sido subida con anterioridad por ese o cualquier otro usuario.
- Si la tienda donde fueron adquiridos los productos no participa en esta promoción (ver listado de tiendas participantes en la Cláusula Séptima)
- Si la fecha de emisión del ticket o factura queda fuera de la marcada en la promoción para acumular compras del 1 de marzo de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

El importe máximo del premio que cada usuario registrado podrá obtener está limitado a 35 €. Cualquier ticket adicional introducido en la web de la promoción no será tenido en cuenta y no se le asignará ninguna cantidad. Se considera un usuario a cada dirección de e-mail distinta.

SÉPTIMA.- Descripción de los Premios. Todos los usuarios debidamente registrados, que hayan aceptado las presentes bases y a los que se les hayan validado sus tickets de compra de los productos adquiridos, durante las fechas de realización de la promoción, recibirán un bono por un importe que variará dependiendo del importe gastado en los productos BAYROL incluidos en esta promoción y que aparecerán en los tickets de compra subidos en la web de la promoción. Los importes serán los siguientes:

A partir de 100 € y hasta 200 € → 7 €
A partir de 201 € y hasta 300 € → 15 €
A partir de 301 € y hasta 400 € → 25 €
A partir de 401 € → 35 €

Cada vez que un participante en la promoción sobrepase cualquiera de los rangos será contactado por BAYROL para preguntarle si quiere el bono correspondiente o prefiere acumular más tickets para alcanzar otro rango y obtener un bono-descuento de mayor importe.

Cuando un usuario decida redimir sus compras acumuladas y su cantidad acumulada supere el límite inferior del rango correspondiente, podrá mantener la cantidad restante y así acumular más € de compra. Por ejemplo, si un usuario alcanza los 150 € de compra y solicita el bono-descuento de 7 €, mantendrá la diferencia entre el rango inferior, es decir, 100 € y los 150 € que es la cantidad acumulada que tiene. En este ejemplo, todavía tendría 50 € ya cargados en su usuario. Si lo desea, podrá seguir acumulando compras y, por lo tanto, bonos-descuento hasta el máximo permitido por usuario en esta promoción, 35 €.

BAYROL se reserva el derecho a comprobar la veracidad de la adquisición de sus productos. Sólo podrán participar en la promoción aquellas personas que adquieran los productos BAYROL en alguna de las siguientes tiendas:

TIENDA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
DEVEESA TÉCNICAS Y COMERCIOS SL	Pol. Ind. San Carlos nº 9 - Partida Madrigueres Sud, 9	DENIA
PLASBAL SL	CTRA. DE XATIVA SN	LLOSA DE RANES
CONSAN PISCINAS	CTRA. DE ULLDECONA 34, NAVE 1	VINAROS
JU JU JU AQUACENTER SL	POLIGONO INDUSTRIAL LA PEDRERA, C/ ISAAC PERAL 39	BENISSA
POOLTERMIA	AVDA. CASTELL VELL Nº 124	CASTELLON DE LA PLANA
MATERIALES DE CONSTRUCCION AZULENA	PARTIDA EL ALTET 56	ALQUERÍA DE AZNAR
PLAY TENIS	CAMINO NUEVO DE PICANYA 7 BAJO IZQUIERDO	VALENCIA
LLATJE ELECTROHIDRAULICA SL	AUTOVIA TORTOSA- L'ALDEA KM 11	TORTOSA
CR DE MILAN CB	C/DISEMINADO, S/N	CAMARLES
TIENDA PISCINAS SL	CTRA BARCELONA 86	SEGUR DE CALAFELL

GLORIA SERRANO TEJEDOR	AV.ESPAÑA 10 LOCAL	SEGUR DE CALAFELL
PISCINAS SALVA	CRTA. SAN JUAN, KM 7,2	STA. EULALIA DES RIU
PISCINA Y JARDÍN	AVDA. JUAN CARLOS I, 24	CAPDEPERA
UNIPOOL	AUTOPISTA DEL NORTE KM 16	TACORONTE
NEDAPOOL SL	CTRA. C-31 KM 328	VALL-LLOBREGA
PISCINES RICARD SL	CTRA DE L'ESTARTIT S/N	TORROELLA DE MONTGRI
INSTAL LACIONS I SERVEIS	SANT MAURICI Nº 350 LOCAL 5	EMPURIABRAVA
COREMA COSTA 2006 SL	POL IND CASA NOVA CTRA DE BERGA 34	SANT FRUITOS DE BAGES
AIGUAPOLIS FIGUERES	AVDA. ROSES	FIGUERES
AQUADYNAMICS SERVICIOS GLOBALES SL	C/TERMENS, 8 (POLIGONO ACTIVA PARK)	LLEIDA
COMERCIAL RAMSER SA	P.I.SUD CARRETERA N-IIA AVENIDA BARCELONA 30 NAVE A	FIGUERES
PISCINES BLANES	AVENIDA EUROPA 26 NAVE 3 Y 4	BLANES
PISCINES ARGENTONA	C/MONTSERRAT ROIG I FRANSITORRA 44	ARGENTONA
SIRESA PISCINES SL	ANSELM CLAVE 3	L'AMETLLA DEL VALLES
WATER FLUID APLICACIONS SL	CTRA DOSRIUS 167	CARDEDEU
CONCEPTE BLAU PISCINES SL	AVDA INDUSTRIA 70 BAJO	SANT JUST DEVERN
SOLUCIONES AVANZADAS Y TECNOLÓGICAS	CARRER PONENT 40	LA PALMA DE CERVELLO
CASH POOL PARETS SLU	C/DE LA BASSA 5	PARETS DEL VALLES
LINEAL TERMES SL	AVDA CATALUNYA 75	SANT FELIU DE GUIXOLS
FRABEL INICIATIVES SL	C/ALEMANY 47B P.I. LES COMES	IGUALADA
CASH POOL VILAFRANCA SLU	AVDA DEL CADI 1-5 P.I. SANT PERE MOLANTA	OLERDOLA
J&S PISCINES SL	C/IU PASCUAL 3	SANT PRIVAT D'EN BAS
GROUPE DECO EMPORDA SL	CTRA AGULLANA A TERRADES S/N	AGULLANA
C A 3 PISCINAS	EXTREMADURA, 11- URBANIZACION LAS CASTAÑERAS-	ARROYOMOLINOS
CISLA	CALLE CAPELLANIA 38	MORALZARZAL
GARDEN POOL	AVDA. DE GUADALIX, S/N.- URBAN.SANTO DOMINGO-	ALGETE, URB SANTO DOMINGO
ISABEL PECO	C/ PADRE DAMIÁN 41	MADRID
HERMANOS BLANCO	PASEO DE MADRID, 4	BOADILLA DEL MONTE
MECANIZACION DEL JARDIN	Avda. José Antonio 101	BECERRIL DE LA SIERRA
HERMANOS CRUBE	CAMINO DE LAS HUERTAS, 2	POZUELO DE ALARCON

ESMUNAS	POL. IND. EL HENARES -C/JUAN DE AUSTRIA, 132	GUADALAJARA
MARIA TERESA AQUANUR	CTRA. MADRID, 108	SANTA MARTA DE TORMES
PISCINAS EXTERIORES	PLAZA JOSE CELESTINO MUTIS 8	RIVAS VACIAMADRID
AQUAVI	CTRA. NACIONAL 550, KM 126,20	A CANCELA - SALCEDO
SUFONCA	Areas Picoto nº 25 nave	PONTEAREAS
DEFELMA	POL. IND. NATALIO PARCELA F - NAVE 11	SIERO
PLANET TRANSPARENTE	AVDA. CASTELAO, 22	PONTEAREAS
FERRETERIA CID	VITORIA, 251	BURGOS
PISCINAS Y CALEFACCION DIALSA	AVENIDA DE REMEDIOS 6	COLMENAR VIEJO
ACG	MARIA MARIÑO, 5	EL TEMPLE-CAMBRE
XARDINOVA	AVDA. DAS MARIÑAS, 307	PERILLO-OLEIROS
TECNICAS CONSTRUCTIVAS MULTIOCIO GALICIA	POL. IND. MILLADOIRO-C/HIEDRAS, NAVE 47	AMES
ACUAVI	CTRA. ADANERO-GIJON, KM.194,7	ZARATAN
KIMI	AVDA. DEL CANAL, 115	PONFERRADA
RICARDO CHAO	CTRA. MADRID, KM. 321	VALDELA FUENTE
MORE THAN POOLS	AVDA. MANUEL MENA,9	BENALMADENA COSTA
ALFONSUR	C/ HIBISCOS, 5-6	PTO. STA. MARÍA
ISMAEL VERDUGO	POLIG.IND. EL TORNO, C/ TALLERES, 1	CHICLANA DE LA FRA
AGUA TECNIC	C/ SAN RAMÓN, 131	CHURRIANA DE LA VEGA
EDUARDO GALLARDO	AVDA. FERNANDO DE LOS RÍOS, 40	COLONIA SAN SEBASTIÁN
ESTRELLA MARÍA LÓPEZ	C/ SAN JUAN DE DIOS, 3	ALBOLOTE
PISCINAS RAMÍREZ	AVDA. ANDALUCÍA, 33	ALHENDÍN
JULYPOOL	PARQUE EMPRESARIAL LA RAYA C/ INDUSTRIA,27	ALJARAQUE
JARPIS HIDRÁULICA	AVDA. DE LOS MANATIALES,32	TORREMOLINOS
PISCINAS CORREAL	PZA. BALEARES C/ MALLORCA S/N EDIF. GUADEBRO BL.10	FUENGIROLA
PROFESIONAL POOLS SL	CTRA. DE LA UNIÓN 69 BAJO	SAN JAVIER
PISCINAS RAYMI SL	C/ Sierra del Almirez 1	SAN JAVIER
AQUAMURCIA	C/ RIO QUIPAR, Nº 5 POLIG. IND. EL SALADAR	LORQUI
HERLO HOBBY	C/ IMPRENTA DE LA ALBORADA PARC 1244	CORDOBA

Los participantes podrán renunciar al bono-descuento obtenido, sin que en ningún caso sea canjeable por otro diferente, y sin que sean susceptibles de alteración o compensación a petición del participante.

El bono-descuento podrá ser redimido exclusivamente en la tienda que cada bono especifique en cualquier momento del periodo promocional especificado en la Cláusula Tercera y durante el mes de diciembre hasta el día 31 de diciembre.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en especie con un valor superior a TRESCIENTOS EUROS (300€) están sujetos a retención, la cual se calcula incrementando el valor del premio en un 20% y luego restando de dicha cantidad un 19%. En este caso, dicha retención será asumida por BAYROL, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del ganador y remitirá un certificado con los datos del premio y del ingreso a cuenta aplicado al ganador, para que pueda incluirlo en su declaración anual.

OCTAVA - Protección de Datos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, BAYROL (BAYROL IBÉRICA SLU Avda. Diagonal 453 bis, Planta Entresuelo, 08036, Barcelona) le informa y usted otorga su consentimiento expreso para que los datos personales que usted nos facilite en relación con la promoción "Programa de Fidelización VIP" sean incorporados a un fichero titularidad de esta Compañía. En todo caso, el participante podrá oponerse a que BAYROL le mantenga informado por cualquier medio ordinario, incluido el correo electrónico o cualquier otro medio equivalente de todos aquellos productos o servicios de BAYROL o las tiendas participantes en esta promoción.

Asimismo, le informamos de que usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento de Marketing de BAYROL a la dirección anteriormente indicada.

NOVENA.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red. La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa, y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputables a la misma.

DÉCIMA.- Aceptación de las Bases. La simple participación en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, por ello, la manifestación de la no aceptación de dichas bases supondrá la exclusión del participante y, como consecuencia de esta, BAYROL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.